



## FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA

---

### CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL

En Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Caza de Castilla la Mancha, en la localidad de La Roda (Albacete) el día 11 de julio de 2.020, por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**1º.- CONVOCAR ELECCIONES a miembros de dicha Asamblea General y de Presidente**, cuyo proceso se inicia, según el calendario adjunto (ANEXO I), en el día de hoy y las votaciones ,en su caso, para los días 13 de agosto y 26 de septiembre de 2.020, respectivamente en horario de 9.00 a 14.00 horas para todos los estamentos o por correo certificado en sobre oficial solicitándolo a la Junta Electoral en el plazo de 10 días naturales contando desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Según Art.15 del Reglamento Electoral, el total de miembros a elegir será de 50 (30 asambleístas por el estamento de Clubes; 17 asambleístas (dividido en dos secciones competidores 5 asambleístas, y No competidores con 12 asambleístas) por el estamento de deportistas y 3 asambleístas por el estamento de Jueces – Árbitros).

**2º.-** La Asamblea General, en sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2.020, **designa por UNANIMIDAD a los siguientes miembros de la JUNTA ELECTORAL :**

#### TITULARES:

- Presidente Titular : D. Santiago Ballesteros Rodríguez
- Vocal Titular y vicepresidente: D. Antonio Veciana Galindo
- Vocal Titular: D. Jose Maria Gil Martínez
- Secretaria: Dña. Ana Pilar Villodre Mendieta

#### SUPLENTES:

- Presidente Suplente: D. Carlos Calvo Bretaño
- Vocal Suplente: D. Rosario Requena López
- Vocal Suplente: D. Daniel Arenas Serrano



## FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA

---

**3º.-** Aprobada la convocatoria, y tras producirse el cese de D. José – Agustín Rabadán Picazo como Presidente y el cese de los miembros de la Junta Directiva , así como la disolución automática de la Asamblea General, pasando la FCCLM a estar gestionada por una **COMISIÓN GESTORA** la cual se acuerda por unanimidad, quedando como sigue:

***La Junta Directiva de la Federación de Caza de Castilla la Mancha pasa a ser Comisión Gestora. Una vez que los miembros de la Junta Directiva presenten sus candidaturas, dejarán de ejercer de Comisión Gestora, asumiendo sus funciones la Junta Electoral.***

La presente convocatoria, la identidad de los miembros titulares y suplentes de la junta electoral junto con los censos electorales y el reglamento quedarán expuestos en los tablones de anuncios de la Federación de Caza de Castilla la Mancha, en los de las Delegaciones Provinciales y en la Página Web oficial de la Federación así como en otros medios adicionales para procurar una mayor difusión.

A once de julio de 2.020 en La Roda (Albacete)